

La violencia en la institución familiar: estilos de crianza, disciplina y Maltrato Infantil.

Violence in the family institution: parenting styles, discipline and Child Abuse.

Gisela Mastrangolo¹

Resumen

Las conductas de maltrato infantil suelen ocurrir en el marco de las prácticas de crianza, especialmente en la implementación de pautas disciplinares. En la mayoría de los casos la reprimenda basada en castigos físicos se encuentra naturalizada. En este sentido, distintos estudios indican que frecuentemente, aquellos adultos que han sufrido distintas formas de maltrato en su infancia tienden a reproducirlas sobre sus hijos, de modo que se refuerza la idea de que las pautas de crianza son, en gran medida, aprendidas a partir de la propia experiencia del cuidador. En el caso del maltrato infantil, distintos estudios indican que este tipo de sucesos, altamente estresantes, en muchos casos se configura como traumático, estableciéndose en gran medida como precursores en el desarrollo de distintos trastornos psiquiátricos en la adultez. El presente trabajo tiene como objetivo realizar una revisión del estado del arte de la problemática del maltrato infantil y el desarrollo de trastornos psiquiátricos en la adultez, para este fin se analizaron materiales de distintas bases de datos como Scielo, PsycINFO, Redalyc, Scopus, EBSCO.

Palabras clave

Prácticas de crianza - maltrato infantil - psicopatología

Abstract

Child abuse behaviors usually occur within the framework of parenting practices, especially in the implementation of disciplinary guidelines.

In most cases the reprimand based on physical punishment is naturalized. In this sense, different studies indicate that frequently, those adults who have suffered different forms of abuse

in their childhood tend to reproduce them on their children, so that the idea that parenting patterns

¹ Profesora adjunta en Taller de elaboración y presentación de Tesina. Universidad Maimónides. Facultad de Humanidades. Psicología. Ayudante de Primera en Psicología Social (UBA). Facultad de Ciencias Sociales. Sociología. Psicopedagoga/Lic. En Psicología. Doctoranda en Psicología. Becaria doctoral CONICET- MAIMÓNIDES. Email de contacto: matrangolo.gisela@maimonides.edu.

are, to a large extent, learned by from the caregiver's own experience. In the case of child abuse, different studies indicate that this type of events, highly stressful, in many cases is configured as traumatic, establishing itself largely as precursors in the development of different psychiatric disorders in adulthood. The present work has as objective to make a review of the state of the art of the problem of child abuse and the development of psychiatric disorders in adulthood, for this purpose we analyze materials from different databases such as Scielo, PsycINFO, Redalyc, Scopus, EBSCO.

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo realizar una revisión del estado del arte de las pautas de crianza, el maltrato infantil y el desarrollo de trastornos psiquiátricos en la adultez, para este fin se analizaron materiales de distintas bases de datos como Scielo, PsycINFO, Redalyc, Scopus, EBSCO. Visibilizar las conductas de maltrato infantil que se encuentran tras determinadas pautas de crianza, y sus consecuencias psicopatológicas permitirá abordar la problemática atendiendo a sus singularidades e importancia fundamental para el desarrollo de sujetos sanos.

El uso de la violencia física como forma de educación de los niños es una práctica extendida en todo el mundo (Sauceda-garcía, Olivo-gutiérrez, Gutiérrez, & Maldonado Duran, 2007). La violencia puede entenderse como la interacción entre la agresividad natural presente en los humanos y la cultura que la moldea, es por tanto inherente al género humano, ya que es transmitida, aprendida e influida por la cultura (Jiménez-Bautista, 2012). Según ciertos autores, el término violencia hace referencia fundamentalmente a acciones que por su malignidad, falta de moralidad o ilegalidad se consideran alejadas de una reacción natural ante una situación (Carrasco ortiz & Gonzalez Calderón, 2006). Respecto a la violencia, Hanna Arendt considera que su principal carácter es instrumental, teniendo en cuenta que la violencia se constituye como un instrumento de dominación de un hombre sobre otro (Arendt, 2005). Desde esta perspectiva, la violencia, estaría fuertemente ligada al poder y a la autoridad. En relación al poder y la autoridad en las relaciones filio-parentales, la histórica noción de patria potestad, que pregona el derecho/ obligación del castigo de los adultos hacia los niños fue central en los vínculos familiares cuyo eje ha sido la autoridad de los padres sobre los hijos (Yadira García- Sanchez & Guerrero-Baron, 2011). En el derecho grecoromano, los hijos eran considerados como una propiedad privada del padre, por lo que este tenía derecho a explotarlos, maltratarlos, venderlos e incluso matarlos (Cabrera Diaz, 2013). La noción de Patria Potestad, paradigma de la regulación en las relaciones entre padres e hijos impregno la legislación en relación a la infancia hasta la actualidad. En el ámbito jurídico la Patria Potestad fue definida cómo el conjunto de deberes y derechos que tienen los padres sobre los hijos para su protección y formación integral, mientras estos sean menores de edad y no se hayan emancipado. Recientemente en el año 2015, en el ámbito jurídico argentino, se suplantó la noción de Patria Potestad, por la de *Responsabilidad Parental* más acorde a la Convención de los derechos de los niños a la que Argentina adscribe. El término *Responsabilidad Parental* hace referencia al conjunto de derechos y deberes que los progenitores tienen sobre el hijo menor de edad, contemplando su protección, su formación

integral y desarrollo, teniendo en cuenta la autonomía progresiva de los niños, como una característica que paulatinamente tiende a disminuir la necesidad de que el padre actúe como representante del niño y subrayando el derecho del niño a ser oído, y a que su opinión sea tenida en cuenta de acuerdo a su grado de madurez (Herrera & Lathrop, 2016). Estos cambios, sin duda, modifican radicalmente en el ámbito del derecho el modo de enmarcar las relaciones entre padres, madres e hijos. Sin embargo aunque en la actualidad se produjeron estas modificaciones en la legislación civil, estos cambios no aparecen totalmente reflejados en el trato cotidiano hacia los niños y niñas, que más bien parece continuar regido por las nociones de Patria Potestad. En el marco de las relaciones de autoridad entre padres e hijos, en ciertas situaciones se presentan casos de violencia familiar.

Violencia Familiar

La violencia dentro del ámbito familiar es un fenómeno de larga data, que ha sido naturalizado y confinado al mundo privado (Ocampo Otálvaro, 2018). La violencia familiar puede definirse como la presencia de una serie de acciones violentas con intención de daño dentro del ámbito familiar, que se dan de forma crónica en un periodo prolongado en el tiempo (Obligado, 2015). Victimario y víctimas pueden o no convivir en la misma casa ya que lo que define a la violencia familiar no es la convivencia sino la relación íntima entre agresores y agredidos (Flury, Nyberg, & Riecher-Rössler, 2010). Este tipo de violencia puede ser ejercida por cualquier miembro de la familia, aunque, en general es el hombre quien la ejerce sobre la mujer, y ambos sobre los hijos. Existen distintas formas de ejercer la violencia dentro del ámbito familiar por ejemplo, a través de la violencia física caracterizada por un conjunto de acciones agresivas sobre el cuerpo de la víctima (e.g. golpes, zamarreos, ahorcamientos, quemaduras, entre otros), la violencia psicológica, en este caso, se trata fundamentalmente de dichos y acciones que apuntan a amedrentar, generar inseguridad e inducir a la víctima a pensar y accionar acorde a la conveniencia del agresor (e.g. insultar, invalidar, humillar, entre otros). También a través de la violencia sexual, como por ejemplo forzar a la víctima a mantener contactos sexuales de distintos tipos con el agresor (e.g. tocamientos, penetración, felación entre otros). Violencia económica, a través del manejo de los recursos económicos se mantiene a la víctima en una situación de sumisión (e.g. negar dinero para cubrir necesidades básicas, negar dinero para el transporte o la atención en salud) (Marín Díaz, 2007).

Aunque se encuentra en discusión incluir o no a la violencia emocional y la negligencia dentro de la definición operacional del término (Abassi & Aslinia, 2010), debido a las graves repercusiones

los tipos de abuso antes mencionados, se presume de fundamental importancia considerarlos dentro del espectro de la violencia familiar. Uno de los tipos de violencia familiar, especialmente aberrante dada la indefensión de las víctimas es sin duda el maltrato infantil. En el siguiente apartado se profundizará sobre este fenómeno y sus implicancias en la salud mental de las personas.

Maltrato Infantil

Se destaca que el MI es un constructo socio-histórico y como tal, responde a la visión de época a la que se circunscribe (Jackson, 2000). Pese a que este fenómeno se halla presente en todas las culturas conocidas (Losada, 2012), en la revisión de la literatura, acerca de esta problemática, se observa cierta dificultad para definirla transculturalmente debido en gran medida a que las prácticas que se consideran o no maltrato infantil varían ampliamente en las distintas culturas (Aracena, Balladares, Román, & Weiss, 2002; Sánchez & Cuenya, 2011). Globalmente el MI puede entenderse como acciones u omisiones cometidas generalmente por padres o cuidadores que hieren o amenazan la integridad física y emocional de un niño o adolescente menor de 18 años de edad (Gilbert et al., 2009). A este respecto se observa que, la clasificación clásica del MI reconoce cinco tipos básicos (Brignotti, 2008): (1) maltratos físicos (e.g. golpes, quemaduras, pellizcos, cortes, pinchazos, fracturas, mordeduras, lesiones internas, exposición a enfermedades graves, asfixia, torceduras, dislocaciones) (Gilbert et al., 2009), (2) el maltrato emocional (e.g. humillaciones, agresiones verbales crónicas, amenazas de abandono, denigración, ridiculización) (Arruabarrena & De Paul, 1994), (3) el abuso sexual (e.g. exponer al niño a presenciar o formar parte de actos sexuales) (Marty & César, 2005) (4) El abandono o negligencia emocional (e.g. No proporcionar al niño respuestas emocionales en relación a sus necesidades) y (4) la negligencia física (e.g. no brindar al niño el cuidado adecuado) (Ben-David & Jonson-Reid, 2017) llevados a cabo por instituciones, padres o cuidadores (Coelho, Viola, Walss-Bass, Brietzke, & Grassi-Oliveira, 2014; Musitu, Clemente, Escarti, Ruiperez, & Roman, 1990; Straus, Hamby, Boney-McCoy, & Sugarman, 1996). Las conductas de maltrato infantil suelen ocurrir en el marco de las prácticas de crianza en la interacción entre padres e hijos, especialmente en la implementación de pautas disciplinares (Carrillo-Urrego, 2018; Rodríguez, 2016). En la mayoría de los casos la reprimenda basada en castigos físicos se encuentra tan naturalizada que el límite entre disciplinar y abusar físicamente del niño se vuelve difuso (Finkelhor, 1980). Algunas de las formas más comunes de disciplinamiento físico de los

niños como las nalgadas, cachetadas, tirones de oreja son entendidos como meras pautas de disciplinamiento, de manera que se presenta la controversia acerca de si son legítimas las prácticas antes mencionadas en post de educar al niño (Carrillo- Urrego, 2018). A este respecto, Sanmartin (2008) explicita la discusión sobre si abofetear ocasionalmente a un niño, con el fin de educarlo, es o no una forma de maltrato infantil. Destacando que es en estos casos donde el maltrato físico tiende a legitimizarse, siendo habitualmente considerado por gran parte de la sociedad como una exageración afirmar que dar un *chirlo* es una forma de ejercer la violencia sobre los niños, por lo tanto una forma de maltrato infantil (Sanmartín, 2007). A este respecto se destaca que, por ejemplo en Estado Unidos se observó que dos tercios de los padres utilizan la violencia física para impartir disciplina a sus hijos. Incluso la mayoría de los padres afirman que la disciplina física es apropiada para la educación de los hijos (Rodriguez, Smith, & Silvia, 2016).

Historia del Maltrato Infantil

Desde la antigüedad se presentan en distintas sociedades prácticas llevadas a cabo por adultos que se constituyen por sus características como MI.

Aunque, como se afirmó anteriormente, el maltrato infantil es un fenómeno de larga data (Sahagun, 2014), la descripción del síndrome del niño apaleado, hito en la conceptualización y visibilización de este fenómeno (Brignotti, 2008), fue descrito hace solamente algunas décadas, por Henry Kempe, quien lo definió como el uso de la fuerza física no accidental, dirigida a herir a un niño, por parte de sus padres o parientes (Kempe & Rousseau-i, 1971; Kempe, Silverman, Steele, Droegemueller, & Silver, 1985). Como puede observarse, la definición propuesta se focaliza en uno de los tipos de maltrato infantil más visibilizados, el maltrato físico. Sin embargo, a lo largo del artículo "Pediatric Implication of the Battered Baby Syndrome", se considera también a la negligencia emocional y la deficiencia en la crianza como formas de maltrato infantil (Kempe & Rousseau, 1971). Por su parte, otro de los tipos de MI, el abuso sexual infantil fue conceptualizado recientemente a fines de los años '70 impulsado por feministas y proteccionistas de niños, aunque es sabido que los acercamientos sexuales entre adultos y niños han sido una práctica que se encuentra presente desde hace siglos (Finkelhor, 1980; Olafson, Corwin, & Summit, 1993). Sin embargo cabe destacar que si bien, recientemente, a partir de fines de los '70, se concentró el interés por el abuso sexual infantil como una problemática social, en décadas anteriores se observaron pequeños brotes de interés acerca de

esa problemática, acallados por los profesionales liberales (David Finkelhor, 1980). Más tarde, recién en 1985, un estudio dirigido por David Finkelhor, referente de la investigación en abuso sexual infantil reveló que en EE. UU aproximadamente un 27 % de las mujeres entrevistadas habían sido víctimas de abuso sexual, en la infancia, en el caso de los hombres la cifra es cercana a un 16 %, así también se determinó que en la mayoría de los casos el abuso había sido llevado a cabo por una persona conocida por el niño (D Finkelhor, Hotaling, Lewis, & Smith, 1990).

Si como indicamos en el párrafo anterior recién en los fines de los años '60, principio de los '70 la comunidad científica empieza a interesarse por los efectos negativos de algunos de los tipos de MI, es recién entre fines de los '70 , principio de los '80 cuando se publicaron los primeros estudios comparativos en relación a las consecuencias del abuso sexual infantil, sin embargo, pese a conocerse lo devastador que era este fenómeno, tanto en el corto, como en el largo plazo para quienes lo habían padecido continuó siendo invisibilizado, posiblemente por el rechazo y dolor que produce (Olafson et al., 1993).

Tipos de Maltrato Infantil

Se observa que no existe una única forma de tipologizar las distintas formas de MI, a lo largo de la literatura, sin embargo hay clasificaciones que aparecen más frecuentemente como la que reconoce cinco formas principales de MI: Maltrato Físico, Abuso Emocional, Abuso Sexual, Negligencia Física y Negligencia Emocional. Las fronteras entre los distintos tipos de MI generalmente no son claras y suelen presentarse de forma simultanea (Palacios, Moreno, & Jiménez, 1995) .

(1)Maltrato físico

Se trata de uno de los tipos de MI más tolerados en distintas sociedades, ya que suele ser comprendido cómo parte del disciplinamiento del niño a lo largo de la crianza (Lindert et al., 2014) .

El Abuso físico se describe cómo toda agresión física no accidental, sea o no mediada por un objeto (armas, objetos contundentes, cintos, sogas, entre otras) incluyendo golpes con la mano, los puños, patadas, empujones, ahogamientos, mordeduras, samarreos, dejar caer al niño, entre otras acciones que pueden desencadenar en lesiones intensionales o semi intensionales (Ji & Finkelhor, 2015)

(2)Abuso Emocional

El abuso emocional se caracteriza tanto por agresiones verbales crónicas ya sea mediante críticas, insultos, burlas, manifestaciones de desprecio, discriminación, denigración,

amenazas hacia la integridad física del niño y amenazas de abandono, como por persistentes bloqueos de las iniciativas de interacción con el niño por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar. Existen también formas más sutiles como el rechazo a las iniciativas de apego, la exclusión de las actividades familiares, la transmisión habitual de una valoración negativa, la negación de autonomía, las conductas ambivalentes e impredecibles, los dobles mensajes, el aislamiento social y la prohibición de participar de actividades con sus pares (Calzada Reyes, 2004).

Abuso Sexual

El abuso sexual infantil (ASI) se compone por todo tipo de actividades de tipo sexual de un adulto, o de otro niño mayor con poder sobre la víctima, incluyendo tanto aquellas prácticas a las que se lo fuerza mediante coherción física, amenazas o engaños, como a aquellas en las que el niño conoce la naturaleza de los actos a los que se exponen (Cantón-Cortés & Cortés, 2015). Este tipo de abuso, aunque presente desde la antigüedad, fue uno de los últimos en comenzar a ser sistemáticamente estudiado (Pereda & Gallardo Pujol, 2011)

Negligencia Física

La Negligencia Física implica todos aquellos casos donde no son minimamente satisfechas las necesidades físicas del niño. Se pueden considerar ocho áreas fundamentales, como ser: Alimentación: No se alimenta al niño acorde a su edad, peso y altura. Vestimenta: Se lo viste sin tener en cuenta la temperatura, la ropa esta rota o no es acorde a su talla. Cuidados médicos: No se realizan los controles médicos básicos, enfermedades o trastornos no atendidos. Higiene: El niño esta constantemente sucio, con una higiene corporal pobre. Supervisión: Pasa mucho tiempo sin el cuidado de un adulto, cuando por su edad requeriría supervisión. Condiciones de higiene y de seguridad pobres en el hogar: La vivienda esta sucia constanemente o existen condiciones de vivienda insegura para la salud y seguridad del niño. Área educativa: Faltas a la escuela reiteradas, sin justificativos. Estimulación cognitiva: El niño no es estimulado de acuerdo a sus necesidades de desarrollo. Todas estas áreas tienen como condición esencial para ser entendidas como negligencia física el hecho de representar una omisión de las acciones que el adulto a cargo debería realizar para garantizar el bienestar del niño y su cronicidad (Arruabarrena & De Paúl, 1999). Los niños pequeños, que aún no hablan o tienen dificultades para expresarse son los que más riesgo presentan para este tipo de maltrato infantil (Fernandez Couse & Perea Corral, 2004).

3.2.5 Negligencia Emocional

La negligencia emocional consiste en una falta persistente de respuesta a expresiones emocionales, conductas e iniciativas de interacción del niño, así como la omisión de interacción con el niño del adulto responsable (Arruabarrena & De Paúl, 1999).

Maltrato Infantil y Psicopatología

La infancia es una etapa fundamental en el desarrollo de un individuo, en la que factores ambientales estresantes como el MI puede generar un amplio daño posiblemente por las alteraciones que generan en el desarrollo del sistema nervioso central en los niños (Amores-Villalba & Mateos-Mateos, 2017; Breslau et al., 2014; Ohashi et al., 2017). Una gran cantidad de estudios relacionan los distintos tipos de maltrato infantil con el desarrollo de trastornos psiquiátricos en la vida adulta como, fundamentalmente, el Trastorno de Estrés Posttraumático (TEPT) (Breslau et al., 2014; Marty & César, 2005; Ohashi et al., 2017; Perez et al., 2017; Spinhoven, Elzinga, Van Hemert, De Rooij, & Penninx, 2016; Stevens et al., 2013) y el Trastorno depresivo Mayor (Carvalho Fernando et al., 2012; Kendler, Karkowski, & Prescott, 1999; Nanni, Uher, & Danese, 2012; Negele, Kaufhold, Kallenbach, & Leuzinger-bohleber, 2015; Nelson, Klumparendt, Doeblen, & Ehring, 2017). Los estudios fueron llevados a cabo en distintos continentes como África (Kounou et al., 2013), Europa (Carvalho Fernando et al., 2012; Dias, Sales, Mooren, Mota Cardozo, & Kleber, 2017), América (Ortiz-Guzmán, Ibarra-Alcantar, Alvarado-Cruz, Graciano-Morales, & Jiménez-Genchi, 2018; Waikamp & Barcellos Serralta, 2018) Asia (Shen, 2009; Yazici Gulec et al., 2012) y Oceanía (Scott, Smith, & Ellis, 2010). Las investigaciones en relación al MI y la psicopatología indican una robusta relación positiva entre las mismas, de forma que el maltrato físico, el abuso emocional, el abuso sexual, la negligencia física y la negligencia emocional se vincularían con el surgimiento de síntomas psicopatológicos como los de depresión y TEPT (Waikamp & Barcellos Serralta, 2018).

Conclusiones

A partir del recorrido planteado a lo largo del trabajo puede comprenderse la necesidad de proteger a los niños frente a este fenómeno. Se destaca que el maltrato infantil no tiene una causa única, sino que su etiología es compleja y difusa, algunos de los factores como la inestabilidad económica, la inseguridad de los barrios, entre otros factores socioeconómicos se

asocian a mayores grados de Maltrato Infantil. De la misma manera, la dificultad para manejar la conducta de los niños es otro de los factores fuertemente asociados al maltrato infantil (Moreno, 2014). Sin embargo, más allá de los factores anteriormente mencionados en preciso destacar que, por lo general, las conductas de maltrato infantil suelen ocurrir en el marco de las prácticas de crianza en la interacción entre padres e hijos, especialmente en la implementación de pautas disciplinares (Rodríguez, 2016) . En la mayoría de los casos la reprimenda basada en castigos físicos es naturalizada y por lo tanto socialmente aceptada (David Finkelhor, 1980). Desde la sociología ciertos autores sostienen que la facultad que tienen los adultos sobre los niños para castigarlos, si consideran que la acción que han realizado esta fuera de las normas y roles sociales, es necesaria y fundamental en el proceso de socialización. Sin embargo, si se adopta un punto de vista crítico no puede perderse de vista que el uso de la violencia física y/o verbal para disciplinar a los niños se presenta como un mecanismo de control social que permite modelar el deber ser del niño mediante humillaciones y amedrentamientos (Pavez Soto, 2012). Posiblemente dado que estos modelos de educación sobre las bases de impartir disciplina mediante castigos físicos y emocionales han estado presente en el proceso de socialización en distintas generaciones, distintos estudios indican que frecuentemente, aquellos adultos que han sufrido distintas formas de maltrato en su infancia tienden a reproducirlas sobre sus hijos, de modo que se refuerza la idea de que las pautas de crianza son, en gran medida, aprendidas a partir de la propia experiencia del cuidador (Moreno, 2014; Rodríguez, 2016; Romero-Martínez, Figueiredo, & Moya-Albiol, 2014) . En el caso del maltrato infantil, distintos estudios indican que este tipo de sucesos perjudican el desarrollo de los niños. Sin embargo, las consecuencias del maltrato infantil se extiende a la edad adulta ya que, esos eventos altamente estresantes, en muchos casos se configura como traumático, estableciéndose en gran medida como un precursores en el desarrollo de distintos trastornos psiquiátricos en la adultez, especialmente el Trastorno de Estrés Postraumático y la Depresión.

Se considera de relevancia fundamental realizar estudios que profundicen tanto en las prácticas de crianza salutogénicas cómo en las consecuencias y factores asociados al maltrato infantil a fin de visibilizar y concientizar sobre este fenómeno.

Referencias Bibliográficas

Abassi, A., & Aslinia, D. (2010). Family Violence, Trauma and Social Learning Theory, *38(7)*, 16–27.

Aracena, M., Balladares, E., Román, F., & Weiss, C. (2002). Conceptualización de las pautas de crianza de buen trato y maltrato infantil , en familias del estrato socio-económico bajo : Una mirada Cualitativa. *Revista de Psicología de La Universidad de Chile, XI*, 39–53. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2002.17286>

Arendt, H. (2005). *lencia Sobre la violencia*. (Taurus, Ed.). Madrid. Retrieved from <http://pavio.net/download/textos/ARENDR, Hannah. Da Violência.pdf>

Arruabarrena, I., & De Paúl, J. (1999). *Maltrato a los niños en la familia : evaluación y tratamiento. El concepto de malos tratos a la infancia* (Ediciones). Madrid.

Breslau, N., Koenen, K. C., Luo, Z., Agnew-Blais, J., Swanson, S., Houts, R. M., ... Moffitt, T. E. (2014). Childhood maltreatment, juvenile disorders and adult post-traumatic stress disorder: a prospective investigation. *Psychological Medicine, 44(09)*, 1937–1945. <https://doi.org/10.1017/S0033291713002651>

Brignotti. (2008). Elevamiento epidemiológico en la población escolarizada de la ciudad autónoma de Buenos Aires. *Ciencias Psicológicas, 2(2)*, 131–141.

Cabrera Díaz, E. (2013). Prácticas de poder en la convención de los Derechos del Niño. *Revista Colombiana de Bioética, 8(2)*.

Calzada Reyes, A. (2004). Algunos aspectos de interés sobre la violencia y el maltrato infantil. *Revista Cubana de Pediatría, 20(5–6)*, 0–0.

Cantón-Cortés, D., & Cortés, M. R. (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes. *Anales de Psicología / Annals of Psychology, 31(2)*, 552–561. <https://doi.org/10.6018/analesps.31.2.180771>

Carrasco ortiz, M. A., & Gonzalez Calderón, M. J. (2006). Y Modelos Explicativos Theoretical Issues on Aggression : Concept and Models. *Acción Psicológica, 4(2)*, 7–38.

Carrillo- Urrego, A. (2018). Castigos en la crianza de los hijos e hijas : un. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 16(2)*, 719–740.

Carvalho Fernando, S., Beblo, T., Schlosser, N., Terfehr, K., Otte, C., Löwe, B., ... Wingenfeld, K. (2012). Associations of childhood trauma with hypothalamic-pituitary-

adrenal function in borderline personality disorder and major depression. *Psychoneuroendocrinology*, 37(10), 1659–1668. <https://doi.org/10.1016/j.psyneuen.2012.02.012>

Coelho, R., Viola, T. W., Walss-Bass, C., Brietzke, E., & Grassi-Oliveira, R. (2014). Childhood maltreatment and inflammatory markers: A systematic review. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 129(3), 180–192. <https://doi.org/10.1111/acps.12217>

Dias, A., Sales, L., Mooren, T., Mota Cardozo, R., & Kleber, R. (2017). Childmaltreatment, revictimization and Post-Traumatic Stress Disorder among adults in a community sample. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 17, 97–106.

Fernandez Couse, G., & Perea Corral, J. (2004). Síndrome del maltrato infantil. *Revista Cubana de Pediatría*, 76(3), 0–0.

Finkelhor, D. (1980). *Abuso Sexual al Menor* (Pax México). Santa Cruz.

Finkelhor, D., Hotaling, G., Lewis, I., & Smith, C. (1990). Sexual abuse in a national survey of adult men and women. *Child Abuse Neglect*, 14, 19–28.

Flury, M., Nyberg, E., & Riecher-Rössler, A. (2010). Domestic violence against women: Definitions, epidemiology, risk factors and consequences. *Swiss Medical Weekly*, 140, 23–29. <https://doi.org/10.4414/smw.2010.13099>

Gilbert, R., Widom, C. S., Browne, K., Fergusson, D., Webb, E., & Janson, S. (2009). Burden and consequences of child maltreatment in high-income countries. *The Lancet*, 373(9657), 68–81. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(08\)61706-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(08)61706-7)

Herrera, M., & Lathrop, F. (2016). Parental Responsibility: A Comparative Study of Latin American Legislation. *International Journal of Law, Policy and the Family*, 30(3), 274–291. <https://doi.org/10.1093/lawfam/ebw010>

Jackson, L. (2000). *Child Sexual Abuse in Victorian England* (Routledge). New York.

Jiménez-Bautista, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia*, 19(58), 13–52.

Kempe, C. H., & Rousseau-i, J. J. (1971). Paediatric Implications of the Battered Baby Syndrome *, (July 1970), 28–37.

Kempe, C. H., Silverman, F. N., Steele, B. F., Droegemueller, W., & Silver, H. K. (1985). The battered-child syndrome. *Child Abuse and Neglect*, 4(1), 2006.

[https://doi.org/10.1016/0145-2134\(85\)90005-5](https://doi.org/10.1016/0145-2134(85)90005-5)

Kendler, K. S., Karkowski, L. M., & Prescott, C. A. (1999). Causal relationship between stressful life events and the onset of major depression. *American Journal of Psychiatry*, 156(6), 837–841. <https://doi.org/10.1176/ajp.156.6.837>

Kounou, K. B., Bui, E., Dassa, K. S., Hinton, D., Fischer, L., Djassoa, G., ... Schmitt, L. (2013). Childhood trauma, personality disorders symptoms and current major depressive disorder in Togo. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 48(7), 1095–1103. <https://doi.org/10.1007/s00127-012-0634-2>

Lindert, J., Von Ehrenstein, O. S., Grashow, R., Gal, G., Braehler, E., & Weiskopf, M. G. (2014). Sexual and physical abuse in childhood is associated with depression and anxiety over the life course: Systematic review and meta-analysis. *International Journal of Public Health*, 59(2), 359–372. <https://doi.org/10.1007/s00038-013-0519-5>

Losada, A. V. (2012). Epidemiología del Abuso Sexual Infantil. *Revista de Psicología GEPU*, 3(1), 201–229.

Marin Diaz, E. (2007). ¿El maltrato es un problema de salud? *Rev.Habana de Ciencias Médicas*, 6(1), 1–5.

Marty, C., & César, M. (2005). Maltrato infantil como factor de riesgo de trastorno por estrés postraumático en la adultez, 43(3), 180–187.

Moreno, J. (2014). Etiología del maltrato infantil: estilo educativo, prácticas de crianza y contexto social. *Psicología y Salud*, 14(1), 121–134.

Musitu, G., Clemente, A., Escarti, A., Ruiperez, A., & Roman, J. M. (1990). AGRESIÓN Y AUTOESTIMA. *Quaders de Psicología*, 10, 231–250.

Nanni, V., Uher, R., & Danese, A. (2012). Childhood maltreatment predicts unfavorable course of illness and treatment outcome in depression: A meta-analysis. *American Journal of Psychiatry*, 169(2), 141–151. <https://doi.org/10.1176/appi.ajp.2011.11020335>

Negele, A., Kaufhold, J., Kallenbach, L., & Leuzinger-bohleber, M. (2015). Childhood Trauma and Its Relation to Chronic Depression in Adulthood, 2015, 1–11.

Nelson, J., Klumparendt, A., Doebler, P., & Ehring, T. (2017). Childhood maltreatment and characteristics of adult depression: Meta-analysis. *British Journal of Psychiatry*, 210(2), 96–104. <https://doi.org/10.1192/bjp.bp.115.180752>

Obligado, C. A. (2015). La violencia familiar judicializada . Concepto teórico y fáctico del fenómeno . Theoretical and factual framework of the phenomenon of familiar violence at Courts La violencia familiar judicializada . Concepto teórico y fáctico del fenómeno Clara Alejandr, *12*, 89–115.

Ocampo Otálvaro, L. E. (2018). Violencia por parte del compañero (a) íntimo (a), una revisión teórica. *Universitas Científica*, *12*, 41–45. Retrieved from <https://revistas.upb.edu.co/index.php/universitas/article/view/8140>

Ohashi, K., Anderson, C. M., Bolger, E. A., Khan, A., McGreenery, C. E., & Teicher, M. H. (2017). Childhood maltreatment is associated with alteration in global network fiber-tract architecture independent of history of depression and anxiety. *NeuroImage*, *150*(February), 50–59. <https://doi.org/10.1016/j.neuroimage.2017.02.037>

Olafson, E., Corwin, D. L., & Summit, R. C. (1993). Modern history of child sexual abuse awareness: Cycles of discovery and suppression. *Child Abuse and Neglect*, *17*(1), 7–24. [https://doi.org/10.1016/0145-2134\(93\)90004-O](https://doi.org/10.1016/0145-2134(93)90004-O)

Ortiz-Guzmán, J. A., Ibarra-Alcantar, M. C., Alvarado-Cruz, F. J., Graciano-Morales, H., & Jiménez-Genchi, A. (2018). Clinical characteristics of women with major depression who suffered sexual abuse in childhood. *Gaceta Medica de Mexico*, *154*(3), 295–301. <https://doi.org/10.24875/GMM.18003221>

Palacios, J., Moreno, M. C., & Jiménez, J. (1995). El maltrato infantil: concepto, tipos, etiología. *Infancia y Aprendizaje*, *18*(71), 7–21. <https://doi.org/10.1174/02103709560575442>

Pavez Soto, I. (2012). Sociología de la Infancia : las niñas y los niños como actores sociales. *Revista de Sociología*, (27), 81–102. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2012.27479>

Pereda, N., & Gallardo Pujol, D. (2011). Revisión sistemática de las consecuencias neurobiológicas del abuso sexual infantilNeurobiological consequences of child sexual abuse: a systematic review. *Gaceta Sanitaria*, *25*(3), 233–239.

Perez, D. L., Matin, N., Barsky, A., Costumero-Ramos, V., Makaretz, S. J., Young, S. S., ... Dickerson, B. C. (2017). Cingulo-insular structural alterations associated with psychogenic symptoms, childhood abuse and PTSD in functional neurological disorders. *Journal of Neurology, Neurosurgery & Psychiatry*, *88*(6), 491–497.

<https://doi.org/10.1136/jnnp-2016-314998>

Rodriguez, C. M. (2016). Predicting Parent–Child Aggression Risk. *Journal of Interpersonal Violence*, 088626051662938. <https://doi.org/10.1177/0886260516629386>

Rodriguez, C. M., Smith, T. L., & Silvia, P. J. (2016). Multimethod prediction of physical parent-child aggression risk in expectant mothers and fathers with Social Information Processing theory. *Child Abuse and Neglect*, 51, 106–119. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.10.028>

Romero-Martínez, A., Figueiredo, B., & Moya-Albiol, L. (2014). Childhood history of abuse and child abuse potential: The role of parent's gender and timing of childhood abuse. *Child Abuse and Neglect*, 38(3), 510–516. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2013.09.010>

Sahagun. (2014). Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento ... MODELO TEÓRICO EXPLICATIVO PARA IDENTIFICAR FACTORES HISTÓRICO-BIO-PSICO-SOCIO-CULTURALES Prop, 5(2), 68–91.

Sánchez, N., & Cuenya, L. (2011). Estudio sobre Maltrato Infantil en Niños y Adolescentes de la Provincia de Buenos Aires. *Revista Argentina de Ciencias Del Comportamiento*, 3(3), 8–15. Retrieved from <http://www.psych.unc.edu.ar/racc/index.php/comportamiento/article/viewArticle/109%5Cnhttps://revistas.unc.edu.ar/index.php/racc/article/view/5200/5365>

Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es la violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon: Revista de Filosofía*, 1(42), 9–22.

Sauceda-garcía, J. M., Olivo-gutiérrez, N. A., Gutiérrez, J., & Maldonado Duran, M. (2007). El castigo físico en la crianza de los hijos. Un estudio comparativo. *Boletín Médico Del Hospital Infantil de México*, 63(6), 382–388.

Scott, K. M., Smith, D. R., & Ellis, P. M. (2010). Prospectively Ascertained Child Maltreatment and Its Association With. *Arch Gen Psychiatry*, 67(7), 712–719.

Shen, A. C. T. (2009). Long-term effects of interparental violence and child physical maltreatment experiences on PTSD and behavior problems: A national survey of Taiwanese college students. *Child Abuse and Neglect*, 33(3), 148–160. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2008.07.006>

Spinhoven, P., Elzinga, B. M., Van Hemert, A. M., De Rooij, M., & Penninx, B. W.

(2016). Childhood maltreatment, maladaptive personality types and level and course of psychological distress: A six-year longitudinal study. *Journal of Affective Disorders*, 191, 100–108. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2015.11.036>

Stevens, N. R., Gerhart, J., Goldsmith, R. E., Heath, N. M., Chesney, S. A., & Hobfoll, S. E. (2013). Emotion Regulation Difficulties, Low Social Support, and Interpersonal Violence Mediate the Link Between Childhood Abuse and Posttraumatic Stress Symptoms. *Behavior Therapy*, 44(1), 152–161. <https://doi.org/10.1016/j.beth.2012.09.003>

Straus, M. A., Hamby, S. L., Boney-McCoy, S., & Sugarman, D. B. (1996). The Revised Conflict Tactics Scale (CTS2): Development and Preliminary Psychometric Data. *Journal of Family Issues*, 17(3), 283–316. <https://doi.org/0803973233>

Waikamp, V., & Barcellos Serralta, F. (2018). Repercusiones del trauma en la infancia en la psicopatología de la vida adulta. *Ciencias Psicológicas*, 12(1), 137. <https://doi.org/10.22235/cp.v12i1.1603>

Yadira García- Sanchez, B., & Guerrero-Baron, J. (2011). Nuevas concepciones de autoridad y cambios en las relaciones de violencia en la. *Magis. Revista Internacional de Investigación En Educación.*, 4(8), 297–318.

Yazici Gulec, M., Altintas, M., Inanc, L., Hazal Bezgin, C., Kamayac Koca, E., & Huseyin, G. (2012). Effects of childhood trauma on somatization in major depressive disorder: The role of alexithymia. *Journal of Affective Disorders*, 146(1), 137–141. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2012.06.033>